



Tribunal Superior Distrito Judicial de Bogotá
Sala Tercera de Decisión de Familia
Magistrada Sustanciadora: Nubia Angela Burgos Diaz

Bogotá, D.C., dieciséis de diciembre de dos mil veintiuno.

Apelación de Auto. Liquidación de sociedad conyugal de Yimmer Alexander Ríos Espitia contra Jenny Fabiola Castillo Zanabria. Radicado 11001-31-10-022-2018-00796-01.

Revisado el proceso allegado para el estudio del recurso de alzada, se advierte que no se remitió el proceso completo¹, previo a resolver, se dispone:

REQUERIR al Juez Veintidós de Familia de esta ciudad, para que de manera inmediata remita el escrito presentado por la apoderada del demandante que contiene la solicitud probatoria, al correo electrónico de la Secretaría de la Sala secfabta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE

NUBIA ÁNGELA BURGOS DÍAZ
Magistrada

Firmado Por:

Nubia Angela Burgos Diaz
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 005 De Familia
Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4d380476fdb190f28c6125fdb3e5b316d90cf485877a4dec9e3bbf86c481a27c**
Documento generado en 16/12/2021 09:57:09 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Adolece del escrito que contiene la solicitud probatoria a que se hace referencia en la audiencia realizada el 7 de octubre de 2021.